



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 181 /2021

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. CELSO ECHEVERRIA INSFRAN, COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICINA DEL PORTAL UNIFICADO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.**

Asunción, 22 de *Febrero* de 2021.

**VISTO:**

La Ley N° 5282/2014 "De libre Acceso a la Información Pública y Transparencia Gubernamental" puesta en vigencia desde el 18 de setiembre de 2015.

La Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas servidor público de la República del Paraguay"

**CONSIDERANDO:**

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4064 del 17 de setiembre de 2015, que reglamenta la Ley N° 5282/2014 que establece " Las solicitudes de acceso a la información podrán efectuarse ante cualquier oficina de Acceso a la información Pública de cualquier fuente pública" (Art. 21)

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como institución pública, debe adherirse al Portal Unificado Acceso a la Información Pública requerida. La necesidad de designar funcionarios para el cumplimiento de las leyes establecidas.

En uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE**

**ART.1°.-Designar al Lic. Celso Echeverría Insfran, como Jefe de Departamento de la Oficina del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5282/2014.**

**ART.2° Encargar al funcionario como único responsable designado a arbitrar los mecanismos necesarios para la adhesión de esta institución al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública y las Publicaciones mensuales requeridas en la Ley N° 5189/2014 en la página WEB de la institución y es como sigue:**

Nombres y Apellidos

Abog. Marcos Manuel Antonio Bogado Méndez

Cargo

Encargado

**ART.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.**

.....  
**ABG. ANGEL A. YUBERO APONTE**  
**SECRETARIO DE LA FACULTAD**

.....  
**JOSE RAUL TORRES KIRMSER**  
**DÉCANO**